## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Dependencia: Sección:

Permiso Núm:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable. Área:

Dirección de Sustentabilidad-Ambienta

DGDTUS/DSA/POA/2023/138. DSA/NA/POA/2022/290.

Núm Exp.:

Fecha de emisión:

05/04/2023.

DEL 05 DE ABRIL DE 2023 AL 05 DE ABRIL DE

2024. 24194 AE.

VIGENCIA

No. DE POLIZA

## PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de rrollo Territorial Urbano Sustentable, el 13 de diciembre de 2022, mediante el cual anexa los docume sitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad co al de Pizzeria: ubicado en ulum, Quintana icipio d Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 26 Il inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del N icipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quinta Roo y un ez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a oto el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO

GIRO COMERCIAL	BRE COMERCIAL
PIZZERÍA	PIZZA PAZZ
PROPIETARIO:	UBICAC V:

## COND NANTES

- 1. El establecimiento debe apegarse a lo alado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que estable los limites náximos permisibles de emisión N de ruído de las fuentes filas v su método de medio ", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decil rario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar descara depositar cualquier tipo de desechos organicos, inorgánicos. sustancias líquidas o esiduos pmésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Queda prohibido ter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y c agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la lente conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo autoridad o 112, domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras o establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable". deber
  - s el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de cema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los es y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el nio entre las partes.
  - cimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de odamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los siduos valorizables que genere su establecimiento.
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.



## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Num Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2023/138.

DSA/NA/POA/2022/290.

Fecha de emisión:

VIGENCIA

DEL 05 DE ABRIL DE 2023 AL 05 DE ABRIL DE

2024. 24194 AE.

No. DE POLIZA

Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.

- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un pr naturales, las <u>Pláticas de Capacitación,</u> impartido por la Dirección de Sust<u>ent</u>abil mojental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: residuos, escribir dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de To Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: resi dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información n su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de e Direcció. la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direccia Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de con s del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los docur en torios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos reciclables y o especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las agual esiduals las constancias de participación ntre otros. Dicho informe deberá en las pláticas y/o cursos que imparte la Dir presentarse cada 4 meses, los documentos deberán ser expedidos por empresas ión vigente del Municipio de Tulum. prestadoras de servicios que cuenten con l
- Deberá atender y brindar todas las facilidade di personal de la Dirección de Sustentabilidad s que se llevarán a cabo para verificar el Ambiental, en las visitas de inspersión perión cumplimiento y seguimiento del pres e permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su on fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sus
- 10. La renovación del Permis n Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia de a evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de condi onantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se pros ementar las medidas de seguridad como la suspensión o lisposiciones jurídicas aplicables. clausura de conformidad

licenciación de licencia de li El presente documento ( dependencias federales y s y/o municipate. Deberá estar en un lugar visible en misocal comercial.

RECIBI	REVISO	ADTORDS
	AMRIENTABILIDAD	2
*	ARO LIBERTAD MAZQUEZ	ING. LORENZO BERNABÉ
19 9	# Reps	MIRANDAMIRANDA
P OPIL P	DIRECTOR DE	DIRECTOR GENERAL DETABLE
	SUSTENZABILIDAD AMBIENTAL	DESARROLLO TERRITORIALRO

NOTA: EL PRESEN OCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.